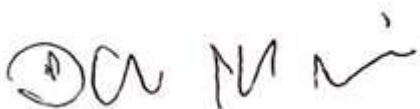


Señor  
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
E. E. D.

*Ref. –Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vs.  
LUIS EDUARDO LANCHEROS AMAYA. Rad. 2020-513.*

En mi condición de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio de este escrito manifiesto muy respetuosamente al Despacho que presento la correspondiente liquidación del crédito materia de recaudo, para los fines pertinentes.

Del señor Juez, atentamente.



FACUNDO PINEDA MARÍN  
C.C. 79.372.472 de Bogotá  
T.P. 47.217 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado.